

Expediente n.º: 513/2023

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Concurso de estabilización de personal laboral y funcionario Ley 20/2021

Fecha de iniciación: 17/02/2023

SEGUNDA ACTA DE RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES, BAREMACIÓN DEFINITIVA DEL CONCURSO DE MÉRITOS, RELACIÓN DE APROBADOS Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO

Reunido el día 21 de julio de 2023 a las 13:00 horas, en las dependencias del Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de Huétor Tajar, el Tribunal Calificador para la provisión de 7 plazas de Monitor de Escuela Infantil jornada 100% y 1 plaza de Monitor de Escuela Infantil jornada 73,33% nombrado por Resolución de Alcaldía n.º 1003/2023 de fecha 26 de junio de 2023:

Presidenta: D^a Francisca Fernández Mantas

Vocal: D^a Francisca García Corpas

Vocal: D^a Nieves Entrena Malagón

Secretaria: D^a M.^a Del Pilar Burgos Andrés

Visto que ha durante el período de cinco días naturales concedido inicialmente para la presentación de alegaciones a la baremación provisional del concurso de méritos efectuada en sesión de fecha 3 de julio de 2023 se presentaron dos alegaciones que no fueron resueltas en sesión de fecha 11 de julio de 2023, por lo que a la vista de las mismas este Tribunal,

ACUERDA:

PRIMERO. Estimar la siguiente alegación en lo relativo a proceder nuevamente a la revisión de la baremación provisional del concurso de méritos:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2023-E-RE-814 DE FECHA 07/07/2023	XX.XXX.794-Z	MÓNICA LÓPEZ JIMÉNEZ

Por los siguientes motivos: Revisados el Anexos I y el correspondiente informe de vida laboral, se comprueba que hay variación en el periodo baremado de la aspirante y, en consecuencia, se acuerda introducir en el expediente las modificaciones indicadas, suponiendo que se le reconocen 167 meses y 24 días, no los 166 meses que en principio se le reconocieron pero que no supone variación en el orden obtenido en la relación de aprobados.

SEGUNDO. Desestimar la siguiente alegación:

Registro de Entrada	NIF	Nombre
2023-E-RE-803 DE FECHA 04/07/2023	XX.XXX.961-M	M. ^a DEL CARMEN RUIZ RAMÍREZ

Por los siguientes motivos: En la Base 7.2 “Baremación del concurso de méritos” en el apartado primero se afirma que: - **“Solo serán tenidos en cuenta los servicios prestados en las plazas de igual denominación a la que se opta”.**

La aspirante ha prestado servicios en el Ayuntamiento de Santa Fe pero no como monitora de Escuela Infantil que tiene un Grupo de Cotización 5 sino en un Grupo de Cotización 3 e igualmente en el Ayuntamiento de Algarinejo en la que no coincide ni la denominación del puesto ni el Grupo de Cotización.

Ayuntamiento de Huétor Tajar - Plaza del Posito, 11 - C.P. 18.360 - Tfno. 958332111
www.huetortajar.org - ayuntamiento@huetortajar.org - huetortajar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	gcuu+RkmDioNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Francisca Fernández Mantas - Director Centro Sscs Huétor Tajar / Montefrío-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/07/2023 12:28:07
Observaciones		Página	1/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		



TERCERO. Determinar definitivamente a los aspirantes aprobados que se detalla:

N.º Orden	Identidad del Aspirante	DNI	Antigüedad en el Ayuntamiento de Huétor Tájar	Puntos Obtenidos
1	ANA BELÉN JIMÉNEZ PASADAS	XX.XX X.719-H	225 meses y 1 día (6751 días)	100
2	MIGUEL ÁNGEL ZAMORA ROBLES	XX.XXX .493-T	218 meses y 9 días (6540 días)	100
3	MARÍA ASUNCIÓN DEL ROCIO MORENO ENTRENA	XX.XXX .472-B	212 meses	100
4	ANA OLID JIMÉNEZ	XX.XXX .721-H	202 meses	100
5	MARIA CECILIA ESCOBAR GUERRERO	XX.XXX .143-L	184 meses y 23 días (5543 días)	100
6	ANA MARÍA MACHADO JIMÉNEZ	XX.XXX .589-T	179 meses	100
7	MÓNICA LÓPEZ JIMÉNEZ	XX.XXX .744-Z	167 meses y 24 días	100
8	MARIA DEL CARMEN GÁLVEZ GUZMÁN	XX.XX X.781-M	165 meses (4952 días)	100

CUARTO. Proponer la inclusión en la bolsa de trabajo del puesto de Monitor de Escuela Infantil de los siguientes candidatos que no han superado el proceso de estabilización:

	Identidad del Aspirante	DNI	Puntos Obtenidos
1	SANDRA GUERRERO CANO	XX.XXX.119-F	100
2	ANA MARÍA RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ	XX.XXX.129-P	85,55
3	GUADALUPE CARBELO MARTÍN	XX.XXX.747-Q	82,80
4	PATRICIA MOLINA SANJUAN	XX.XXX.800-C	66,85
5	MARIA DEL CARMEN MORENO ESPEJO	XX.XXX.434-T	62,45
6	MACARENA RODRÍGUEZ TORRES	XX.XXX.903-X	39,90
7	MARIA LUISA GÓMEZ SANTOS	XX.XXX.393-C	39,45
8	GRACIA BELÉN NAVARRO ÁVILA	XX.XXX.919-J	37,02
9	TANIA CORPAS GONZÁLEZ	XX.XXX.699-M	33,85
10	MARIA ISABEL SORIANO PÉREZ	XX.XXX.133-C	32,75
11	MARIA DEL CARMEN RUIZ RAMÍREZ	XX.XXX.961-M	30

QUINTO. Remitir a la Alcaldía de esta Corporación con el objeto de que emita resolución al respecto y se proceda a la formalización del contrato y toma de posesión, previa justificación de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la convocatoria por los candidatos propuestos.

Ayuntamiento de Huétor Tájar - Plaza del Posito, 11 - C.P. 18.360 - Tfno. 958332111
www.huetortajar.org - ayuntamiento@huetortajar.org - huetortajar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	gcuu+RkMdioNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Francisca Fernández Mantas - Director Centro Sscc Huétor Tájar / Montefrío-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/07/2023 12:28:07
Observaciones		Página	2/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		





Huétor Tájar
Ayuntamiento

SEXTO. Publicar la Propuesta en la sede electrónica (<https://huetortajar.sedelectronica.es>) y página web del Ayuntamiento (<https://huetortajar.org>).

Sin ser otro el objeto de esta sesión se da por concluida siendo las 13:24 horas.

En Huétor Tájar en fecha de la firma digital al margen.

LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

Ayuntamiento de Huétor Tájar - Plaza del Posito, 11 - C.P. 18.360 - Tfno. 958332111
www.huetortajar.org - ayuntamiento@huetortajar.org - huetortajar.sedelectronica.es

Código Seguro De Verificación	gcuu+RkmDioNcviB+N9+dQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	María Francisca Fernández Mantas - Director Centro Sscc Huétor Tájar / Montefrío-DIPUTACIÓN DE GRANADA	Firmado	24/07/2023 12:28:07
Observaciones		Página	3/3
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/		

